



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 410013105002200900694-01 |
| RADICADO INTERNO: | 65588 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | EDGON LTDA, PETRÓLEOS DEL MAR-PETROMAR- |
| OPOSITOR: | EDILSA ARIAS DE JARA, LEIDY TRINIDAD JARA ARIAS, ZULLY MILENA JARA ARIAS, LEANDRO ALBERTO JARA ARIAS, JUAN JOSÉ JARA ARIAS, SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. |
| FECHA SENTENCIA: | 31/08/2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL3920-2021 |
| DECISIÓN: | NO CASA- SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO (FL.131) |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/09/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/09/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 31 de
agosto de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M.", placed over a horizontal line.